

220.10.2.395952

Señor:

ANONIMO

Dirección: Calle 16 #24- 27

Correo Electrónico: NA

Cali, Valle del Cauca

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN PRORROGA A SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN
Comisión Rad. No. 395952**

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención a la copia del Derecho de Petición presentado por usted y del cual recibimos copia el día 23 de diciembre de 2025, le informa que la petición identificada como Comisión No. 395952, ha generado la ampliación en los términos de respuesta, teniendo en cuenta que las entidades involucradas en el asunto, en este caso SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI y SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CALI, no han brindado respuesta de fondo a su solicitud, motivo por el cual continuaremos con su respectivo seguimiento.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario contar con un plazo adicional, para concluir el proceso de atención a la citada petición, en concordancia con lo establecido en el párrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011. Por lo tanto, la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del interés público le informa que, dadas las circunstancias de carácter excepcional, se requiere un término (20) días hábiles más para brindar y comunicar una respuesta de fondo a su requerimiento.

Para su conocimiento, el nuevo término de vencimiento es el día 18 de FEBRERO de 2026.

Atentamente,



LUIS FELIPE CAMPO SAAVEDRA

Personero Delegado COUMNA. 10 – Participación Ciudadana

Proyectó y Elaboró: Esther Montealegre Olarte - Contratista

Revisó y Aprobó: Luis Felipe Campo – Personero Delegado, Participación Ciudadana

Copia: Juan Jesús Calderón – Director Operativo para la Participación Ciudadana

Copia: Juan Carlos Rojas – Personero Auxiliar